

Bogotá D.C., 12 de julio de 2017

Honorable Concejal
Jairo Cardozo Salazar
Concejal de Bogotá
Calle 36 No. 28ª – 41

Asunto: Petición 1445502017 – CR-DP-2017-0092

Respetado Doctor Cardozo:

Mediante el radicado SDM-DTI-92627-2017, la Secretaria Distrital de Movilidad traslado el 29 de junio de 2017 el alcance a la proposición 571 de 2016, con radicado 20171336.

Me permito atender la comunicación del asunto, según funciones y competencias de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

1. **Sírvase informar si ya han sido incorporados dentro del proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá los requisitos señalados en el documento CONPES 3882 de 2017 para la materialización del apoyo del gobierno nacional.**
 - a. **Favor responder por cada uno de los requisitos indicados por el gobierno nacional en el Documento CONPES 3882 adjuntando los documentos de soporte respectivos**
 - b. **En el caso de no cumplirse con alguno de los requisitos señalados en el documento CONPES 3882 de 2017, sírvase relacionar los plazos en los que se espera tener el soporte respectivo que acredite el cumplimiento del requisito.**

Respuesta: El Distrito Capital y en particular la Empresa Metro de Bogotá en conjunto con la Financiera de Desarrollo Nacional- FDN, se encuentran adelantando las diferentes actividades que se requieren para poder acreditar antes la Nación los 10 requerimientos técnicos del CONPES de Importancia Estratégica del Proyecto PLMB, cuya fecha estimada según el CONPES 3882 de 2017 es Septiembre de 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

2. En orden al cronograma relacionado en la respuesta brindada a la pregunta 3 de la Proposición 571 de 2016 y que se relaciona a continuación, sírvase informar acerca del cumplimiento de las acciones contempladas en el cronograma remitido por la Entidad, o, en el caso contrario, las razones por las cuales no se ha cumplido con el cronograma. Para ambos casos, favor remitir los documentos de soporte respectivos.

Respuesta: Actualmente se está llevando a cabo la Estructuración Integral del Proyecto (técnica, legal y financiera) en la cual se actualizan y optimizan los diseños de ingeniería básica para llevarlos a nivel de factibilidad y elaborar las bases para la licitación de la Construcción de la PLMB.

En lo que se refiere al desarrollo del componente técnico que se adelanta, la “ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA DEL TRAMO 1 DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ” a cargo del Consorcio MetroBog se lleva a cabo en dos etapas, a saber:

- Etapa 1 - Optimización y actualización de los diseños desarrollados durante la Ingeniería Básica avanzada realizada por el Consorcio L1, considerando el estudio de Ingeniería de Valor llevado a cabo por SENER INGENIERÍA y SISTEMAS, El estudio de alternativas realizado por la empresa SYSTRA y el estudio de optimización de la ubicación del patio taller realizado por CONULTORÍA COLOMBIANA S.A (CONCOL)
- Etapa 2 - Estructuración Técnica del Tramo 1 del proyecto, en coordinación con los estructuradores legal y financiera.

El resultado de la etapa 1 de dicha consultoría permitirá tener la actualización de los diseños a nivel de Factibilidad y preparar los pliegos de la(s) licitación (es) a que haya lugar. Con este resultado se inicia la Etapa 2 de la consultoría, la cual permitirá abrir la licitación para el diseño de detalle y posterior construcción de la obra de la PLMB.

El siguiente es el cronograma de los estudios de la PLMB en el marco de la etapa 2 de la fase 2 de la Estructuración Integral, el cual avanza conforme a lo planeado.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

ACTIVIDADES	feb-17	mar-17	abr-17	may-17	jun-17	jul-17	ago-17	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	
Optimización y complementación diseño de Ingeniería Tramo 1																			
Elaboración de diseños factibilidad del tramo 1																			
Estructuración Técnica																			
Interventoría de diseños																			
Estructuración Integral Tramo 1																			
Proceso de Selección - Estructuración Legal PLMB																			
Estructuración Legal																			
Proceso de Selección - Estructuración Financiera PLMB																			
Estructuración Financiera																			
Publicación Prepliegos																			

Nota: Este cronograma sería para la licitación de las obras civiles, mediante un contrato de obra pública

3. **Sírvase informar el resultado del concurso de méritos para la estructuración técnica del tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá. Favor remitir los documentos de soporte respectivos.**

Respuesta: La información solicitada se encuentra publicada en el siguiente link <http://fdn.com.co/es/contratos/procesos-finalizados/concurso-de-meritos-con-precalificacion-no-06-de-2016-estructuracion>

4. **Sírvase informar acerca de las actividades cumplidas y entregadas por parte del Estructurador Técnico de cada una de las fases de la Consultoría contratada. Favor remitir los documentos de soporte respectivos.**

Respuesta: La FDN en virtud de la Cláusula Vigésima Octava del Convenio Interadministrativo 1880 de 2014, suscrito con el IDU, adquirió una obligación de confidencialidad, así:

“CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD: LAS PARTES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO ACUERDAN NO REVELAR A TERCEROS, NI UTILIZAR DIRECTA NI INDIRECTAMENTE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A LA QUE TENGAN ACCESO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO (INFORMACIÓN DE INVESTIGACIÓN, TÉCNICA, ECONÓMICA, COMERCIAL, CLIENTES, PRODUCTOS). CADA UNA DE LAS PARTES RESPONDERÁ POR EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN DEL PERSONAL QUE TENGA A SU CARGO, ASÍ COMO DE SUS SUBCONTRATISTAS.”

La estructuración técnica se encuentra en ejecución, los cuales están sujetos a los avales y aprobaciones de los comités definidos en las cláusulas Novena, Decima, Décima Primera y Décima Segunda del convenio así como del visto bueno técnico



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

del Comité de Seguimiento a la Consultoría, definido en el Comité Interinstitucional No. 9 del Convenio Interadministrativo No. 1880 de 2014 entre IDU y FDN.

Una vez los productos estén debidamente aprobados, se procederá a divulgar la información solicitada por usted.

5. **Sírvase informar si a la fecha se cuenta con todos los requisitos para iniciar el concurso de méritos para la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A LOS DISEÑOS A REALIZAR DENTRO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA DEL TRAMOS 1 DE LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ" en caso afirmativo, sírvase informar cuál es el cronograma previsto para el inicio de este concurso de méritos.**

Respuesta: La información solicitada se encuentra en el siguiente link:
<http://fdn.com.co/es/contratos/procesos-finalizados/concurso-de-meritos-con-precalificacion-no-07-de-2016-interventoria>

6. **¿Actualmente se cuenta con todos los productos necesarios para realizar el trazado de la Primera Línea del Metro de Bogotá? En caso afirmativo favor remitir los documentos que lo soportan.**

Respuesta: La respuesta a punto 2 responde a este interrogante.

7. **Sírvase informar si ha expedido el Acto Administrativo que determina las áreas de influencia así como aquel que determina la compra de predios necesarios para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá. En caso afirmativo favor remitir copia de los Actos Administrativos.**

Respuesta: Mediante el Decreto Distrital 318 del 16 de junio de 2017, la administración de Enrique Peñalosa modificó los Decretos Distritales 577 de 2013, 425 de 2014 de Anuncio del Proyecto Primera Línea del Metro de Bogotá D.C., derogó el Decreto Distrital 136 de 2015. Link:
http://metrodebogota.gov.co/sites/default/files/archivos-adjuntos/Decreto%20318%20de%202017_1.pdf

8. **Sírvase informar cuáles serán las estaciones de intercambio modal del Metro Elevado y el sistema SITP troncal y zonal.**

Repuesta: Pregunta respondida en el oficio con radicado GG-DP-2017-0143 del 7 de julio de 2017. Comunicación adjunta.



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

9. **Sírvase informar los avances adelantados para la integración de la Primera Línea del Metro de Bogotá con el tren de cercanías y los demás sistemas viales de la región.**

Repuesta: Pregunta respondida en el oficio con radicado GG-DP-2017-0143 del 7 de julio de 2017. Comunicación adjunta.

10. **Sírvase informar acerca del avance de los siguientes tramites:**

- a. Estructuración de los Estatutos Sociales de la Empresa Metro de Bogotá
- b. Aprobación de juntas y Consejos directivos de las entidades descentralizadas que podrían considerarse como socios de la nueva empresa Metro.
- c. Celebración de Asamblea Constitutiva en la que se aprueben estatutos y se designe junta directiva de la Empresa Metro.
- d. Protocolización de los estatutos aprobados en la Asamblea Constitutiva de la Empresa Metro.
- e. Adopción de la estructura organizacional inicial de la Empresa Metro para que inicie actividades, previo estudio y aprobación por parte del Servicio Civil y la Secretaría Distrital de Hacienda.
- f. Los demás trámites necesarios para el correcto funcionamiento de la Empresa Metro.

Favor remitir los documentos de soporte de cada uno de los tramites en el evento en el que los hayan agotado; de lo contrario, sírvase informar las razones por las cuales no se han adelantado los trámites mencionados junto con el soporte documental respectivo.

Repuesta: Pregunta respondida en el oficio con radicado GG-DP-2017-0143 del 7 de julio de 2017. Comunicación adjunta.

11. **Cuáles son las fuentes de financiación con las que el Distrito pretende financiar la Primera Línea del Metro de Bogotá? Favor especificar i) cada una de las fuentes. ii) el monto estimado que se pretende recaudar de cada una de ellas, iii) la proyección de ingresos hasta 2037 de cada una de estas fuentes.**

Repuesta: Pregunta respondida en el oficio con radicado GG-DP-2017-0143 del 7 de julio de 2017. Comunicación adjunta.

12. **Cuanto será el costo total y por kilómetro de la Primera Línea del Metro de Bogotá, cuánto aportará la Nación y cuánto aportará el Distrito? Favor discriminar los**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

montos correspondientes a: estudios, diseños, compra de predios, construcción, etc.

Repuesta: Pregunta respondida en el oficio con radicado GG-DP-2017-0143 del 7 de julio de 2017. Comunicación adjunta.

13. ¿Cuáles serán las tarifas técnicas y de usuario estimadas para el Metro elevado y su integración tarifaria con TransMilenio y con el SITP?

Repuesta: Pregunta respondida en el oficio con radicado GG-DP-2017-0143 del 7 de julio de 2017. Comunicación adjunta.

14. Sírvase informar cuántos estudios y diseños para la primera línea del metro han sido elaborados en los últimos setenta años. Favor discriminar respecto de cada uno de los estudios y diseños. i) Fecha de elaboración. ii) Contratista encargado de los estudios y diseños. iii) Monto pagado por la elaboración de los estudios y diseños.

Respuesta: Los estudios sobre el proyecto de Primera Línea de Metro para Bogotá en curso, objeto, costo a precios corrientes, entidad contratante y empresa contratista se listan a continuación.

Fecha	Objeto	Entidad Contratante	Empresa contratista	Costo
2008	Diseño conceptual de la red de transporte masivo metro y diseño operacional, dimensionamiento legal y financiero de la primera línea en el marco del sistema integrado de transporte público –SITP - para la ciudad de Bogotá	Secretaría Distrital de Movilidad	Unión Temporal Grupo Consultor Primera Línea del Metro (UT GC PLM), integrado por SENER INGENIERÍA Y SISTEMAS S.A., (Empresa Líder), ALG ADVANCED LOGISTIC GROUP S.A., TMB TRANSPORTE METROPOLITANO DE BARCELONA, INCOPLAN S.A. COLOMBIA, SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A COMISIONISTA DE BOLSA, Y J&A GARRIGUES S.L.P.	\$ 22.736.001.510



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Fecha	Objeto	Entidad Contratante	Empresa contratista	Costo
2013	Diseño para la Primera Línea del Metro en el marco del Sistema Integrado de Transporte – SITP – para la ciudad de Bogotá	Instituto de Desarrollo Urbano	Consorcio L1, integrado por EUROESTUDIOS SL, IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A., y CANO JIMÉNEZ ESTUDIOS S.A.	\$ 40.528.366.146 pesos y 11.387.864 euros
2013	Interventoría técnica, legal, administrativa y financiera del contrato cuyo objeto es el Diseño para la Primera Línea del Metro en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP - para la ciudad de Bogotá	Instituto de Desarrollo Urbano	Consorcio integral Ayesa	\$ 8.830.451.878
2013	Consultoría del Estudio de impacto ambiental, para la construcción y operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá, de las estaciones, patios y talleres, en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público –SITP- para la ciudad de Bogotá	Instituto de Desarrollo Urbano	IV INGENIEROS CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA S.A.	\$ 2.503.363.316
2014	Aunar esfuerzos para el desarrollo de las actividades relacionadas con la estructuración integral del proyecto “Primera Línea del Metro de Bogotá” en dos fases a saber: Fase I denominada “Diseño de la transacción” y Fase II denominada “Estructuración integral”.	Instituto de Desarrollo Urbano	Convenio interadministrativo 1880 entre el Instituto de Desarrollo Urbano y la Financiera de Desarrollo Nacional	\$ 7.650.000.000
2014	Aunar esfuerzos de carácter técnico, humano, administrativo y financiero para la generación de insumos como apoyo a la captura de valor generada por la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá D.C., PLMB, en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP	Instituto de Desarrollo Urbano	Convenio interadministrativo 1917 entre el Instituto de Desarrollo Urbano y la Universidad Nacional	\$ 900.000.000



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

Fecha	Objeto	Entidad Contratante	Empresa contratista	Costo
2014	Aunar esfuerzos de carácter técnico, humano, administrativo y financiero para la generación de insumos como apoyo a la captura de valor generada por la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá D.C., PLMB, en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público - SITP	Instituto de Desarrollo Urbano	Convenio interadministrativo 1917 entre el Instituto de Desarrollo Urbano y la Universidad de los Andes	\$ 900.000.000

En el siguiente link encontrará una referencia histórica que la Empresa Metro de Bogotá logró construir a partir de la información existente:
<http://metrodebogota.gov.co/historia>

- 15. Sírvase informar cuáles son los diseños realizados señalados en la respuesta a la pregunta anterior han sido tenidos en cuenta en la construcción del Metro elevado. En caso de ser tenidos en cuenta favor informar i) cuales son los elementos de estos estudios que se pueden utilizar y las razones, técnicas, jurídicas y financiera para ello; de lo contrario ii) sírvase informar las razones técnicas, jurídicas y financieras por las cuales no se puede hacer uso de los mencionados estudios.**

Respuesta: Todos los estudios realizados han contribuido de diferentes maneras a poder identificar la mejor solución de movilidad para Bogotá.

Es importante señalar que la abundancia de información detallada sirvió como antecedente y soporte, en el estudio de alternativas. Los estudios existentes permitieron contar con suficientes elementos de orden técnico y financiero para llevar el proyecto al punto en que hoy se encuentra, un acuerdo de Nación y Distrito que tiene al proyecto en la ruta de la suscripción del CONPES.

Están en uso los estudios de demanda de transporte, los modelos financieros, los modelos de contratación, la matriz de riesgos y la ingeniería de valor. Igualmente, la campaña geológica realizada en el corredor oriental permitió identificar los riesgos de una construcción en zanja profunda y precisamente evitó que la ciudad terminará embarcada en una obra bajo tierra, llena de incertidumbres y riesgos para los edificios vecinos, la movilidad, los cronogramas de obra, y las finanzas de la ciudad y el país. Para las decisiones en el tramo oriental fueron utilizados los



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Metro de Bogotá S.A.

estudios de riesgos constructivos y tras analizar 32 variables fue posible determinar la conveniencia del trazado.

Todos los estudios que se hicieron se están utilizando.

Por una Bogotá Mejor para todos.


Daniel Isaza Bonnet
Gerente General (E)

 Proyectó: Sandra Gracia



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

